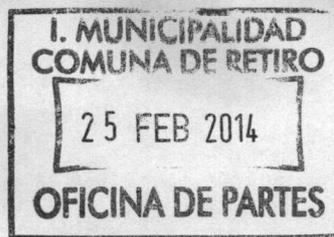


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal/



RETIRO, 25 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 724
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ.", RUT N° 12.360.422-9
- 4.- La necesidad de realizar modificaciones a la actual pagina Web perteneciente a la municipalidad con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Transparencia.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** La actual pagina Web Municipal, no cumple con los estándares requeridos por el Consejo de Transparencia lo que conlleva a realizar modificaciones a la actual pagina.
- Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio señalado en el visto N°4 con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado y requerido por el Consejo de Transparencia.
- Que;** El proveedor cuenta con el servicio cotizado.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ.", RUT N° 12.360.422-9 por concepto de servicio "Diseño Pagina Web Municipal y desarrollo Web administrable, creación base de datos en MySQL, reordenamiento instrucciones consejo transparencia y creación de hipervínculos", con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Transparencia de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$444.444 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-11-003-000-0001 (área de gestión 1-1-1) "SERVICIOS INFORMATICOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



RLG/SMH/GBT/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)